

Expediente: **5534/24**

Carátula: **CALVO SELLAN ADRIAN FRANCISCO C/ CONSORCIO BARRIO MUNICIPAL LOS HELECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **22/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228778835 - CALVO SELLAN, ADRIA FRANCISCO-ACTOR/A

90000000000 - CONSORCIO BARRIO MUNICIPAL LOS HELECHOS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5534/24



H102315420583

JUICIO: CALVO SELLAN ADRIAN FRANCISCO c/ CONSORCIO BARRIO MUNICIPAL LOS HELECHOS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: ARGAÑARAZ, LUIS ALFREDO CRISTIAN - 18/03/2025 15:19.

1. A lo solicitado, líbrese oficio, Libre de Derechos, al Registro Inmobiliario para que informe las condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Anzorena n° 1300, Yerba Buena, cuyos datos son: Matrícula T-18491, Padrón 878305, C. I, S. Z, Mzna 12T10, PArc. 3D, Mat. Cat. 13402.

2. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial, y Art. 477 inc. 2 CPCCT, se dispone la ANOTACIÓN REGISTRAL DE LA LITIS, del inmueble ubicado en calle Anzorena n° 1300, Yerba Buena, cuyos datos son: Matrícula T-18491, Padrón 878305, C. I, S. Z, Mzna 12T10, Parc. 3D, Mat. Cat. 13402. Líbrese oficio al Registro Inmobiliario Libre de Derechos". Se faculta para su diligenciamiento y a firmar la minuta correspondiente al letrado LUIS ALFREDO CRISTIAN ARGAÑARAZ MP. 4310 y/o quien él designe.

3. No siendo el Registro Inmobiliario la entidad para informar la constitución y domicilio, no corresponde hacer lugar a lo solicitado. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a la Dirección de Personas Juridicas para que remita copias de la constitución y domicilio actual de la sociedad CONSORCIO BARRIO MUNICIPAL LOS HELECHOS.

4. Atento a lo expresamente normado en el art. 24 inc. a de la ley 14159, líbrese oficio Libre de Derechos a la Dirección General de Catastro para que informe la valuación fiscal, condiciones de dominio y si figura a nombre del Superior Gobierno de la Provincia el inmueble ubicado en calle Anzorena n° 1300, Yerba Buena, cuyos datos son: Padrón 878305, C. I, S. Z, Mzna 12T10, Parc. 3D, Mat. Cat. 13402, Matrícula Reg. T- 18491.- DRC-5534/24. FDO. DR SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.